

PROCESO ORDINARIO No. 11001310502920190046200
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO OTALVARO
DEMANDADA: INSTALACIONES ELECTRICAS HD S.A.S

Informe Secretarial. Bogotá D.C., febrero 5 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante remitió los cotejos de notificación que trata el artículo 291 y 2952 del C.G.P, así como la notificación que trata el artículo 08 del Decreto 806 de 2020 y transcurrido los términos la demandada no concurrió al presente proceso . Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALABA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se acredita que el 12 de noviembre de 2020, por secretaria se procedió a realizar la notificación de la demanda de conformidad a lo establecido por el Decreto 806 de 2020 sin que la pasiva compareciera al proceso.

El Despacho dispone **EMPLAZAR** a la sociedad demandada **INSTALACIONES ELCTRICAS HD S.A.S**siguiendo lo establecido en el artículo 10 Decreto 806 de 2020, por secretaria realizar la anotación en el registro nacional de personas emplazadas.

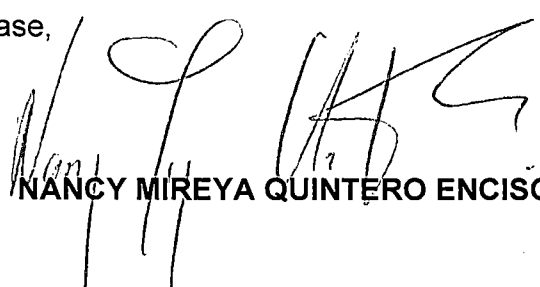
Así mismo, el Despacho Adviértase a la demandada que se le nombrará curador ad pues así lo dispone por el inciso 3 del artículo 29 del C.P.T. y S.S.

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del C.G.P. nómbrase como curador de la demanda a la doctora MARIA GLORIA SALCEDO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 41.740.775 y portadora de la tarjeta profesional No. 284.493 expedida por el C.S de la J, por Secretaria librase telegrama a la dirección electrónica gloriasalcedo_2007@hotmail.com, a fin de que concurra al proceso, acepte el cargo y tome posesión del mismo.

Adviértase a los Auxiliares de la Justicia que su aceptación es obligatoria-.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 28 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 89


CILIA YANETH LEON RAIRAN
Secretaria